

bleza estaba ligada al rey y en beneficio de éste hubiera redundado la preponderancia de aquella; y como hemos probado que en aquellos siglos de trastorno social, los reyes del pueblo invasor representaban la fuerza, idea primordial de la civilización que espiró con el nacimiento de Cristo, concluiremos, que solo un elemento nacido de la civilización nueva, del elemento cristiano, que de las catacumbas se esparció por todo el mundo, podía representar al pueblo que se regeneraba y la idea de progreso que había de obrar esta regeneración. Y este elemento no podía ser otro que los sacerdotes de Cristo, representantes de la sociedad cristiana. Porque no nos cansaremos de repetir, que la lucha que se verificaba, no era una lucha entre dos clases de una sociedad constituida, sino una lucha entre dos mundos, uno que moría y otro que nacía, entre dos sociedades, de las cuales una miraba al pasado y otra al porvenir; entre dos ideas que se disputaban un mundo que parecía vacilar, la idea de la fuerza y la idea del derecho. Y lo que sucedía en todo el mundo, sucedía en nuestra España. Y de un lado estaba el pueblo cristiano, el pueblo proscrito, el pueblo de los oprimidos, y de otro el pueblo de los fuertes, el pueblo de los conquistadores, el pueblo opresor. Y el uno tenía apóstoles y el otro tenía señores. Y los señores tenían armas que sembraban la muerte, y los apóstoles encerraban en su seno el espíritu de Dios, que infundía vida.

Resulta de todo lo que llevamos espuesto, que puede ser muy cierto que solo el elemento eclesiástico tuviese participación en los concilios; pero esto prueba que los concilios eran representación nacional y que son el origen de las asambleas nacionales, que después se llamaron Cortes. Sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que desde los godos empezó á inaugurarse la emancipación del pueblo español, inaugurada en el universo por el nacimiento de Cristo. Porque la revolución obrada por Cristo, social en un principio, se hizo política, aunque no se llevó á cabo en un día, ni se perfeccionará tan pronto. Ya llegaremos al exámen de las disposiciones de los Concilios, y nos convenceremos de esta verdad, cuando veamos como se van introduciendo paso á paso en el derecho las máximas evangélicas, que existían en el corazón de aquel pueblo regenerado.

Los que niegan que los Concilios sean origen de las cortes, desconociendo los principios, se atienen á las formas y de la semejanza ó desemejanza de estas quieren deducir la semejanza ó desemejanza de aquellos. Pero fijémonos en los principios y veremos que los Concilios y las Cortes tienen un mismo objeto; dar participación al

pueblo en el gobierno, puesto que él es el que ha de ser gobernado; con la única diferencia de que en aquellos el pueblo estaba representado por una clase, y en estas por otra, así como podrá llegar un día en que el pueblo en sus asambleas esté representado por sí mismo. Estas diferencias nacidas de circunstancias, cuyo exámen no nos es dado hacer, podrán variar las formas hasta lo infinito; pero siempre subsistirán los principios.

Creemos haber demostrado que el clero, en la época de que nos ocupamos, representaba al pueblo español; porque en el clero estaban representadas las ideas que le hacían libre, dándole una personalidad de que hasta entonces había estado privado bajo el yugo de sus dominadores; que la asistencia de los nobles en nada hubiera favorecido á los intereses de las clases oprimidas; sino que por el contrario hubiera robustecido el poder real, que en aquella época no era en España el representante del móvil que había de impulsarla en su marcha por la senda del progreso, y que son por consiguiente los Concilios el origen de las Cortes, puesto que éstas tienen por objeto la representación nacional, y la nación, en la época de los concilios, estaba constituida no por los que en lucha continua con la humanidad sembraban por doquiera el esterminio, sino por los que con humildad y fé, la desviaban de la senda del error trazándola un nuevo camino, y eran el faro que la mostraban el puerto benéfico en que se encuentra la ventura de los pueblos. Prácticamente, digámoslo así, demostraremos esta verdad, presentando en extracto algunas de las sábias disposiciones consignadas en los concilios; espondremos también las formas de su celebración, terminando de este modo nuestro imperfecto estudio de esta brillante página de la historia de Toledo.

ROMUALDO GARCIA Y ALLENDE.

Sección literaria.

LUISA Y DOLORES?

A MI QUERIDA HERMANA LEONOR.

Débilmente iluminaba la vacilante y sonrosada aurora el azulado firmamento: las sombras de la noche aun disputaban su imperio al astro del día: algunos luceros brilladores esmaltaban el Cielo; pero pálido, sin luz: el mundo empezaba á volver á la vida.

Los pastores conducen sus valadoras ovejas escoltadas por los mastines. Los aldeanos después de saludar al nuevo día, se aprestan para sus faenas: las aves se lanzan al espacio, y con